

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17942 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 289/2015, por auto de 11 de mayo de 2015 se ha declarado en concurso al deudor POPILATO INVERESIONES, S.L., con domicilio en c/ Clara Campoamor, n.º 8, portal 1, 1.º A, Las Rozas, Madrid, lugar que coincide con su centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner directamente en conocimiento del administrador concursal don JOSÉ ALBERTO SITJAR MARTÍNEZ, D.N.I.: 46.233.258-s, con domicilio profesional en Madrid, Abogado, que ha sido designado como persona física a ejercer el cargo por la sociedad INSOLNET SOLUCIONES CNURSALES, S.L.P. designada como Administradora Concursal, mediante presentación personal, correo certificado a su despacho profesional en c/ General Martínez Campos, n.º 15, 3.º, 8010 Madrid o a la dirección de correo electrónico: acreedores@insolnet.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

No será válida la presentación de créditos ante este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es en el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de mayo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150025429-1